

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Miércoles 15 de abril de 2015 Sec. IV. Pág. 16108

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11631 *VALENCIA*

Don Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 315/2009 habiéndose dictado en fecha 24 de marzo de 2015 por el Ilmo./a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Nnúmero 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Se decreta la conclusión del concurso concurso voluntario ordinario tramitado en este Juzgado bajo el número de procedimiento 315/2009, promovido por el Procurador Sr/a Domenech Plo, Jorge José, en nombre y representación de la mercantil Promocions I Vivendes Herco, S.L.U., y el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite por no existir ni bienes ni derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda que el deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Se acuerda disponer el cese del administrador concursal don Ángel Pedro Ponce Vicente, con DNI n.º 22443228-N, revocando las actuaciones otorgadas en el procedimiento concursal.

Se acuerda declarar la extinción de la mercantil Promocions I Vivendes Herco, S.L.U., con CIF B97547194, procediendo en su caso al cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda, a cuyo efecto expídase testimonio y mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Valencia ya que contra la resolución no cabe recurso alguno (artículo 177 de la L.C.) y tiene carácter de firme.

Se aprueba la cuenta rendida por la Administración concursal en su informe de fecha 25 de noviembre de 2014.

Valencia, 24 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150013632-1